

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO
DEL PROGRESO, CELEBRADO EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL TRECE.**

PRESIDENTA.

D. JOSEFA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

VOCALES

D. JOSÉ GÁLVEZ LÓPEZ.

D^a ANGELES LÓPEZ TÓRTOLA.

D^a. JOAQUINA MUÑOZ GARRE.

D. MARIANO ANDREU GÁLVEZ.

D^a. M^a DOLORES LEAL CARRILLO.

D. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ ROS.

D^a. ANTONIA OLMOS RUBIO

(ausente).

D. ANTONIO ANGEL LÓPEZ

FLORES.

SECRETARIO.

D. RODRIGO LÓPEZ MUÑOZ

En la pedanía de Barrio del Progreso, en el salón de reuniones de la Alcaldía del Centro Municipal, siendo las veinte horas diez minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, se reúne en sesión extraordinaria, el Pleno de la Junta Municipal de Barrio del Progreso, a la que asisten el Secretario de la Junta, D. Rodrigo López Muñoz y los vocales anotados al margen.

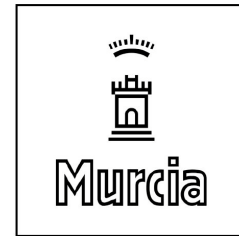
La sra. presidenta abre la sesión con el quórum suficiente que se establecen el art. 49 del Reglamento de Juntas Participación Ciudadana y Distritos, pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “SOBRE ACUERDO REMODELACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO EN CALLE ESPERANZA”.

La sra. presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta, explicando que es una novedad en cuanto a la forma de tramitación, ya que el Servicio de Tráfico exige acuerdo sobre cualquier asunto de su competencia, por ello propone solicitar al Servicio de Tráfico el estudio y realización de remodelación y señalización de aparcamiento en la calle Esperanza.

El vocal del PSOE, sr. Antonio Angel López Flores, entiende que es una falta de sensibilidad el traer a “toro pasado”, una moción cuando ya está realizada la actuación, sobre el cambio realizado en la calle opina que no le gusta como está, y pide que se solicite lo antes posible la interconexión de la calle. También entiende que al ser de un solo sentido falta el disco de prohibida la entrada.

La sra. Presidenta responde que este ha sido un caso peculiar por ello se ha actuado antes de aprobarlo en pleno, además que no se tenía conocimiento de este cambio en el procedimiento.



Continúa diciendo que la interconexión de la calle es un tema que depende de la cesión de los terrenos por parte de los propietarios, ya que en su día el concejal se comprometió a realizar la calle siempre que hubiera esa cesión porque el plan parcial está pendiente de desarrollo. Se intentó dar paso de forma provisional pero hubo varios vecinos que se opusieron, ésta es la única solución que se podía dar.

Sometida a votación es aprobada por 7 votos a favor (PP) y 1 en contra (PSOE)

Y no habiendo otros asuntos que tratar la sra. Presidenta, levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil trece, de la que se extiende la presente acta, que consta de dos folios, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO: